

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 29 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Aitziber Sanz Lugo.

Expte: CA-35/2011-PA.

Fecha: 29.7.2011.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesado: Construcciones Milfe Huelva, S.L., en el expediente CPV-74/2011.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, a los efectos que establece el artículo 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, para que el sujeto expropiado pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Huelva, 1 de agosto de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2011, de la Dirección General de Inspección, por el que se notifica mediante edicto la Resolución dictada el 24 de mayo de 2011, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto y se comunica la liquidación de la sanción urbanística impuesta en el expediente que se cita.

Por la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se ha acordado notificar a don Rafaelle Darío Bellandini y doña María Luz Carrillo Sal de Re-

llán la Resolución dictada con fecha 24 de mayo de 2011 por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto y se comunica la liquidación de la sanción urbanística consistente en 237.343,75 €, impuesta en el expediente sancionador núm. 92102/18/07/005, incoado por infracción urbanística consistente en realización de unas viviendas y otras construcciones dentro del denominado Cortijo «Los Vitos», en las parcelas 89, 124 y 127 en el polígono 15 del catastro de rústica en el término municipal de Lanjarón (Granada).

La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, advirtiéndose que contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sede de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que le corresponda por distribución competencial, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en dos ocasiones por el servicio de Correos y no habiéndose podido practicar por estar los destinatarios ausentes del último domicilio conocido en el expediente, se comunica a los interesados que podrán comparecer, en el plazo de 15 días, ante la Dirección General de Inspección, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla, para la notificación del contenido íntegro de la citada Resolución.

Sevilla, 5 de agosto de 2011.- La Directora General, Rosa Urioste Azcorra.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2011, de la Dirección General de Inspección, por el que se notifica mediante edictos el apercibimiento de la imposición de multas coercitivas en el procedimiento de protección que se cita.

Legalidad Urbanística núm. 92100/18/07/009.

Por la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se ha acordado notificar a don Jesús Carilla Sánchez, en representación de «Huerto Molino Alto de Monachil, S.L.», escrito en el que, en ejecución forzosa de la Resolución dictada con fecha 21 de diciembre de 2007, se le comunica que dispone de un plazo de dos meses para hacer efectiva la reposición de la realidad física alterada en el Cortijo «Molino Alto», camino de la Umbría, parcela 183 del polígono 7, en el término municipal de Monachil (Granada), apercibiéndole de que, en caso de incumplimiento de lo señalado, se procederá por la Administración a la imposición de hasta 12 multas coercitivas con una periodicidad mínima de un mes, y una cuantía, en cada ocasión, del 10% del valor de las obras, y en todo caso, como mínimo 600 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en dos ocasiones por